

TARIFAS TRÁMITES CONSULARES



Periodo: 01/Mar/2025 a 30/Abr/2025

Tasa Cambiaria 953

Apreciado Usuario

Tenga en cuenta que las tarifas consulares sólo deberán ser consignadas en el mismo mes en el que va a realizarse el trámite.

	Tramite Apostilla	Valor Pesos Chilenos	
APOSTILLA	Antecedentes Judiciales	\$10.480	
	Otros Documentos	\$10.480	
	Pasaportes	Valor Pesos Chilenos	
PASAPORTES	Pasaportes Ordinario	\$78.150	
	Pasaportes Emergencia	\$117.220	
	Pasaportes Ejecutivo	\$159.150	
	Actuaciones Notariales	Valor Pesos Chilenos	
Actos Notariales	Firma Autorización Salida de Menor	\$12.390	
	Firma de Documento Privado (Poder)	\$12.390	
	Firma Para Cobro de Pensión (Poder)	\$0	
	Autenticación de Firma o Copia de Documentos	\$17.150	
	Escrituras Públicas	\$167.730	
	Copia Escrituras Públicas	\$17.150	
CERTIFICACIONES	Reconocimiento de hijo extramatrimonial	\$0	
	Certificaciones	\$31.450	
	Cert. Existencia Legal de Sociedades	\$66.710	
CERTIFICACIONES	Certificación Supervivencia	\$0	
		Documentos de Identidad - Nacionalidad	Valor Pesos Chilenos
	NACIONALIDAD	Renuncia a la Nacionalidad	\$83.860
Certificado de Nacionalidad		\$5.650	
Certificado de No Objeción		\$31.450	
CEDULA	Cédula Primera Vez	\$0	
	Cédula Duplicado o Rectificación (Amarillo con hologramas)	\$61.250	
	Cédula Duplicado o Rectificación (Digital)	\$69.170	
TARJETA DE IDENTIDAD	Tarjeta de Identidad Primera Vez	\$0	
	Tarjeta de Identidad Duplicado	\$60.070	
REGISTRO CIVIL	Registro Civil de Nacimiento	\$0	
	Registro Civil de Matrimonio	\$0	
	Registro Civil de Defunción	\$0	
	Copia Registro Civil	\$9.920	

RECOMENDACIONES PARA EL PAGO DE SUS TRÁMITES

Se pagarán los tramites únicamente en Pesos Chilenos.
Se reciben unicamente consignaciones a nombre del: CONSULADO DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA, RUT: 61.980.100-8 BANCO BCI, CUENTA CORRIENTE NÚMERO 61696854
Los tramites deberán ser efectuados el mismo cuatrimestre de la tarifa pública.
No podrán efectuar consignaciones sin el previo cumplimiento de los requisitos.
Fijación de tarifas en Pesos Chilenos memorando ECLSTG No. 204, del 27 de diciembre del 2024.
La tasa de cambio será ajustada cuatrimestralmente (1 de enero, 1 de mayo y 1 de septiembre de cada año), o en el momento que el Banco Central de Chile reporte variación por encima de la publicada.
Aplica ley de redondeo Chile 2017; Moneda fuera de circulación son las de \$1 y \$5 CLP.
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nro. 1291- Antofagasta, Chile http://antofagasta.consulado.gov.co/ – Mail cantofagasta@cancilleria.gov.co